Armenia Quindío, 18 de Agosto de 2026.

Doctor
JAIDER ALEXANDER HIDALGO GONZÁLEZ
Dirección Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
Departamento del Quindío.

ASUNTO: Designación de supervisión.

Por medio de la presente, se le informa que ha sido designado como supervisor del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. INT - PSP - 3064 de 2026.**

A continuación, se relaciona la información del acuerdo contractual:

Contrato Suscrito con: JUAN JOSE PIEDRAHITA RIOS
Cédula: 18.496.698 de Armenia, Quindío
Objeto del Contrato: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES."
Valor: ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($11.100.000)
Forma de Pago: El Departamento del Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante **TRES (03)** pagos Cada treinta (30) días calendario vencidos, cada uno por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000)**, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante Cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.
Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato será de **NOVENTA** (90) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de Legalización: 18 de AGOSTO de 2026

La labor de supervisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Departamento y demás normas que rigen esta actividad; así mismo se servirá informar al Ordenador del Gasto de cualquier situación que en el ejercicio de la ejecución del contrato y de la supervisión, pongan en riesgo los intereses del Departamento del Quindío.

Atentamente,

Firma Rubrica (Visto Bueno

JAIME ANDRES PEREZ COTRINO
Secretario del Interior
Departamento del Quindío

Elaboró: David Santiago Ramirez Ardila / Abogado contratista / Dirección UDEGERD/ Secretaría del Interior

Revisó: Jaider Alexander Hidalgo / Director UDEGERD/ Secretaría del Interior